ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

CONTRATO PARA LA REPARACION DE CALDERA Y TOLVAS DE AGREGADOS DE USINA DE ASFALTO.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad Nº 1.106.646, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **Firma PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA** con R.U.C. **Nº 855506-0** con domicilio en la Calle Inglaterra Nº 143 c/ Artigas de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por la Sr. Nelson Francisco Vera Quintana con Cedula de Identidad **Nº 855.506,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REPARACION DE CALDERA Y TOLVAS DE AGREGADOS DE USINA DE ASFALTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 7277 Fecha 30 Jul 2014
Secretario General Folio: 1/7

1. OBJETO.
CONTRATO PARA LA REPARACION DE CALDERA Y TOLVAS DE AGREGADOS DE USINA DE ASFALTO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

1DB

Ing. Nelson F. Vera Quintana

202

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROHAYHU

3.1. Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida rubro: 243.,"Mant. Y Rep. Men. De Maquinarias" FF 30, correspondiente al objeto del gasto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio 2014 hasta la suma de Gs. 200.000.000 (Gs. Doscientos Millones) y para el año 2.015 hasta la suma de Gs. 157.760.000 (Gs. Ciento Cincuenta y Siete Millones Setecientos Sesenta Mil). Este proceso es de carácter Plurianual.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	O.F.	Departamento	Monto
2014		34		93	343	30	40	

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 7277 Fecha 30 Jul 2014
Secretario General
Folio 297

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 266.870.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/14, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N°..... La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1378/14 I.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	721102301-001	Reparación de Caldera y Tolvas de Agregados de Usina de Asfalto	P.M.C.	Paraguay	Global	1	Según PBC	236,971,900	236,971,900
									Gs.236,971,900

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Silos Dosificadores de Agregados				

2DB

Ref.: Contrato para la Reparación de Caldera y Tolvas de Agregados de Usina de Asfalto. PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA.

Ing. Nelson F. Vera Quintana

201

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU®

1.A	Planos de las reparaciones	gl	1	1,700,000	1,700,000
1.0	Inspección y certificación de integridad mecánica de la estructura E.T N° 1.1	gl	1	1,700,000	1,700,000
1.1	Reparación de Tolva de Agregados (Triturada) E.T N° 1.1	un	1	14,800,000	14,800,000
1.2	Reparación de Tolva de Agregados (Triturada) E.T N° 1.1	un	1	14,800,000	14,800,000
1.3	Reparación de Tolva de Agregados (Arena Lavada) E.T N° 1.3	un	1	19,612,500	19,612,500
1.4	Pintura de la estructura metálica E.T N° 1.4	gl	1	5,000,000	5,000,000
1.5	Reparación de Bases de estructura soporte de Tolvas	un	8	1,075,000	8,600,000
1.6	Colocación de refuerzos de sujeción para bases de estructura de tolvas E.T N° 1.5	un	8	671,000	5,368,000
1.7	Mantenimiento de mecanismos dosificadores de piedra triturada . Fabricación y montaje E.T N° 1.6	un	2	6,435,000	12,870,000
1.8	Reparación de mecanismo dosificador de Arena E.T N° 1.7	un	1	8,000,000	8,000,000
1.9	Reparación de estructura de techo de tolvas - E.T N° 1.8	gl	1	9,682,400	9,682,400
1.10	Reposición de chapas onduladas de zinc al techo de las tolvas E.T N° 1.8	m2	15	164,450	2,466,750
2	**Cinta Dosificadora de Agregados**				
2.1	Mantenimiento de rodamiento de rodillos de tensor y de tracción E.T N° 1.9	un	4	1,300,000	5,200,000
2.2	Mantenimiento Gral. De reductor de accionamiento: incluye cambio de rodamiento, cambio de retenes, cambio de aceite - E.T N° 1.10	gl	1	5,219,500	5,219,500
2.3	Mantenimiento Gral. De motor eléctrico de accionamiento de 7,5 HP: incluye: cambio de rodamiento, lavado, barnizado, y secado de bobinados, pintura de carcaza reparación de tapas	gl	1	6,000,000	6,000,000
2.4	Reparación de cadena de Accionamiento - tipo cadena de rodillos simples ANSI 80	ml	2	657,800	1,315,600
2.5	Mantenimiento de cubrecadenas metálico para cadena de accionamiento E.T N° 1.7	un	1	643,500	643,500

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 7277 30 Jul 2014
Secretario General Folio: 3/7

3DB

Ref.: Contrato para la Reparación de Caldera y Tolvas de Agregados de Usina de Asfalto.
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA.

Ing. Nelson F. Vera Quintana

200

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2.6	Mantenimiento de corona de Accionamiento de Cinta - ANSI 80 - 25 dientes - Ø=215,84mm	un	1	872,300	872,300
2.7	Mantenimiento de piñón de Accionamiento de Cinta - ANSI 80 - 13 dientes - Ø=119,32mm	un	1	529,100	529,100
2.8	Mantenimiento de correa de accionamiento de cinta - 5V1400 - E.T N° 1.8	un	4	150,000	600,000
2.9	Reparación de polea reductor - Ø=95mm	un	1	765,000	765,000
2.10	Reparación de polea motor - Ø=118mm	un	1	822,250	822,250
3	**Reparación y puesta en funcionamiento de caldera A**				
3.1	Reparación de Vessel de la caldera y reemplazo de los tubos internos E.T N° 3.1 Y 3.4	gl	1	28,600,000	28,600,000
3.2	Mantenimiento e instalación de tablero eléctrico de control e instrumentación y conexionado de equipos	gl	1	1,600,000	1,600,000
3.3	Mantenimiento y calibración de instrumento de seguridad. Alarma y protección de la caldera (presostato, termostato)	gl	1	1,400,000	1,400,000
3.4	Mantenimiento de tuberías d alimentación y salida a caldera y bomba E.T N° 3.4	gl	1	6,000,000	6,000,000
4	**Reparación y puesta en funcionamiento de caldera B**				
4.1	Reparación de un motor eléctrico para accionamiento de Bomba de Aceite Térmico de 7,5 hp, 2950 RPM, 380 Vac, 50 hz E.T. N° 4.1	un	1	6,000,000	6,000,000
4.2	Mantenimiento Gral. De Bomba de Aceite Térmico: Incluye: Cambio de empaquetaduras y juntas, reparación de piezas con desgaste	gl	1	15,700,000	15,700,000
4.3	Mantenimiento de Válvulas de alimentación y salida de la caldera	un	2	700,000	1,400,000
4.4	Mantenimiento Gral. De motor eléctrico de accionamiento de 1,5 HP: incluye: cambio de rodamiento, lavado, barnizado, y secado de bobinados, pintura de carcaza reparación de tapas	un	1	5,980,000	5,980,000
4.5	Mantenimiento Gral. de ventilador de aire de combustión de caldera: incluye: cambio de rodamiento, cambio de juntas, reparación de piezas con desgaste	un	1		

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 7977 Fecha 30 Jul 2014
Secretario General Folio: 4/7

Ref.: Contrato para la Reparación de Caldera y Tolvas de Agregados de Usina de Asfalto.
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA.

Ing. Nelson F. Vera Quintana

ROHAYHU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4.6	Mantenimiento de tablero de control y protección de caldera: incluyendo: contactores, Guardamotores, llaves selectoras, indicadores luminosos, de operación y defecto; indicador controlador de temperatura p/ PT100, cableado interno en cablecanal, conexión a bornera y mando por logo - E.T N° 4.6	un	1	12,300,000	12,300,000
4.7	Reparación de Presostato diferencial de aceite rango 0.2 - 1 bar	un	1	880,000	880,000
4.8	Reparación de manómetro de aceite 0-20 bar	un	1	1,320,000	1,320,000
4.9	Reparación de indicador de temperatura de aceite 0 - 400 °c	un	1	610,000	610,000
4.10	Mantenimiento de tubería de A°G° 1/2" para alimentación de Bomba de combustible de caldera c/ accesorios y válvulas; incluye: 6ml de tubería, válvulas compuerta ANSI CL 150 y accesorios - E.T N° 4.10	gl	1	2,550,000	2,550,000
4.11	Mantenimiento de tubería de A°G° 3/4" para alimentación de agua de refrigeración para bomba de aceite térmico c/ accesorios y válvulas; incluye: 6ml de tubería, válvulas compuerta ANSI CL 150 y accesorios y conexionado a bomba - E.T N° 4.10	gl	1	3,000,000	3,000,000
4.12	Mantenimiento de tuberías de alimentación y salida a caldera y bomba - E.T N° 3.4	gl	1	5,900,000	5,900,000
4.13	Mantenimiento electromecánico gral de conjunto quemador, incluyendo: limpieza general, Provisión de dos toberas de gasoil, pintura general, cambio de mangueras de alimentación	gl	1	3,400,000	3,400,000
4.14	Reparación de bobina de ignición de alta tensión 200V /2 X 5000 V / 23 Ma / 33% ED, electrodos de encendido y cables de encendido a bobina	un	1	3,575,000	3,575,000
4.15	Mantenimiento de Instalación eléctrica de potencia para alimentación de tablero de caldera E.T. N° 4.15	gl	1	6,440,000	6,440,000
TOTAL: Doscientos treinta y seis millones novecientos setenta y un mil novecientos					**236,971,900**

El monto total de la presente contratación asciendo a Gs. 236.971.900 (Guaraníes Doscientos Treinta y Seis Millones Novecientos Setenta y Un Mil Novecientos) Iva incluido, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 7277 Fecha 30 Jul 2014
Secretario General Folio: 57 5DB

Ref.: Contrato para la Reparación de Caldera y Tolvas de Agregados de Usina de Asfalto.
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA.

Ing. Nelson F. Vera Quintana

198

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAYHU

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2.015 y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Vialidad.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Vialidad.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al
10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 1277 Fecha 30 Jul 2014
Secretario General Folio: 6/7 ODB

Ref.: Contrato para la Reparación de Caldera y Tolvas de Agregados de Usina de Asfalto.
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA.

Ing. Nelson F. Vera Quintana

197

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de julio de 2014.

NELSON F. VERA QUINTANA.
EL VENDEDOR

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 7277 Fecha 30 Jul 2014
Secretaria General Folio: 7/7

Ref.: Contrato para la Reparación de Caldera y Tolvas de Agregados de Usina de Asfalto.
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA.

186